



REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

1 de diciembre de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACION DE SERVICIO celebrado entre esta Municipalidad representada por la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y por la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Sra. MARTA RAQUEL HELMSAUER DNI 21.716.183 por una parte y por la otra parte el Sr. MANZANARES ARIEL CUIT. 20-27938774-1, en calidad de representante e integrante de la pareja de baile Tango Pista; el Sr. SALVI GABRIEL ESTEBAN CUIT. 20-33502030-9, en calidad de representante e integrante de la pareja de baile Tango Escenario; el Sr. BLANCO CRISTIAN FABIAN CUIT. 23-31940427-9, en calidad de Fileteador, pintura en vivo; y el Sr. GOROSITO JAVIER PATRICIO CUIT. 20-28998499-3, en calidad de cantante de tango; por las actuaciones y presentaciones que se realizaran, para el día sábado 2 de diciembre, a partir de las 19,30hs, en las inmediaciones de la Explanada Municipal, en el marco del "ENCUENTRO DE TANGO MONTE 2023", organizados por la dirección de cultura y educación municipal.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato celebrado entre la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, por la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Sra. MARTA RAQUEL HELMSAUER DNI 21.716.183 por una parte y por la otra parte Sr. MANZANARES ARIEL CUIT. 20-27938774-1, en calidad de representante e integrante de la pareja de baile Tango Pista; el Sr. SALVI GABRIEL ESTEBAN CUIT. 20-33502030-9, en calidad de representante e integrante de la pareja de baile Tango Escenario; el Sr. BLANCO CRISTIAN FABIAN CUIT. 23-31940427-9, en calidad de Fileteador, pintura en vivo; y el Sr. GOROSITO JAVIER PATRICIO CUIT. 20-28998499-3, en calidad de cantante de tango; por las actuaciones y presentaciones que se realizaran, para el día sábado 2 de diciembre, a partir de las 19,30hs, en las inmediaciones de la Explanada Municipal, en el marco del "ENCUENTRO DE TANGO MONTE 2023", organizados por la dirección de cultura y educación municipal, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 - Categoría Programática 21.01 -3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°2327

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte